

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA

ASIENTO No. 8806

MODIFICACION No. SG-MPJ-21-2016

SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA, ASIENTO ORIGINAL No. 1016, Y PRIMERA MODIFICACIÓN ASIENTO No. 7549, DE LA EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESENA DE PRODUCCIÓN “LIBERACION TRES DE MAYO”.

El suscrito, Secretario General Interino de la Secretaría del Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. **CERTIFICA:** El Extracto de la Segunda Modificación de la Personalidad Jurídica, que literalmente dice: En el lugar denominado Los Higos, Jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán, la Empresa Asociativa de Campesinos de Producción “**LIBERACION TRES DE MAYO**” solicita Modificar por Exclusión e Inclusión de socios, la Personalidad Jurídica originalmente otorgada e inscrita en el Asiento No. 1016, Folios 182 al 186, del Tomo No. 19 y Primera Modificación inscrita bajo el Asiento No. 7549, del Tomo No. 01- 2011, SG-MPJ-384-2012, según Acuerdos de Reunión de Asamblea General donde se acordó solicitar al Instituto Nacional Agrario (INA) la Segunda Modificación a la Personalidad Jurídica de la Empresa, para lo cual mediante Acta No. 240, Punto de Agenda No. 7, de fecha siete de mayo del año dos mil catorce, se acordó **INCLUIR** como nuevos socios a: **JOSE LEON FUENTES**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1957-00142; **RUDY ROQUE MEJIA**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1981-00071; **YSIDRO PINEDA**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1973-00093; **CESAR YONEXY ESCALANTE REYES**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1983-00123; **RIXI MABEL LOPEZ LOPEZ**, 0405-1993-00086; **LORENA LOPEZ LOPEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1983-00286; **MAREL LOPEZ LOPEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1982-00096; **ROELARTURO GUEVARA ALVARENGA**, con Tarjeta de Identidad No. 0401-1980-00515; **JOSE RICARDO PEREZ MEJIA**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1961-00193; **JULIO CESAR MEJIA ESTEVEZ**, con Tarjeta de Identidad

No. 0405-1979-00043; **ARNALDO LOPEZ LOPEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0405-1986-00002; así mismo mediante misma Acta, la Asamblea acuerda **EXCLUIR POR RETIRO VOLUNTARIO: ARACELY LOPEZ LARA, ALFREDO MEJIA LOPEZ, JUAN RAMON MEJIA REYES**. Continúan en calidad de **SOCIOS FUNDADORES: MAREL LOPEZ LARA, CESAR ESCALANTE, JULIANA ESTEVEZ LOPEZ, DAVID PEÑA, VITOR MANUEL GUEVARA URREA, REINA ARGENTINA ESTEVEZ PINEDA, CARLOS MANUEL PEÑA, GABRIEL MEJIA LOPEZ**, se procedió a la elección de la Junta Directiva la cual mediante Acta No. 157, Punto de Agenda No. 6, de fecha once de diciembre del año dos mil trece, quedó integrada de la siguiente manera: **PRESIDENTE: CARLOS MANUEL PEÑA, VICEPRESIDENTE: VICTOR MANUEL GUEVARA URREA, SECRETARIO: GABRIEL MEJIA LOPEZ, TESORERO: JULIO CESAR MEJIA ESTEVEZ, FISCAL: CESAR ESCALANTE**. No habiendo más que tratar se levantó la sesión en el lugar denominado Los Higos, Jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán, (Firma), **GABRIEL MEJIA LOPEZ**, (Secretario) **ES CONFORME A SU ORIGINAL**, (firma) y (Sello) **JORGE LUIS MEJIA LOPEZ**, Secretario General Interino, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Visto lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos No. 1,2,3,111,112 de la Ley de Reforma Agraria y 32,33,34,35,36,37,38, 39, 41 inciso a), 78 h), 89, 91, 97 y demás aplicables del Estatuto de las Empresas Asociativas de Campesinos 54, 56, 57, 72, 126, esta Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería extiende el **EXTRACTO DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN** a la Personalidad Jurídica de la Empresa “**LIBERACION TRES DE MAYO**”, quedando debidamente Inscrita, en el Registro de las Empresas Asociativas Campesinas en el **Asiento No. 8806, del Tomo No. 04-2016, SG-MPJ-21-2016**.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de Abril del año 2016.

JORGE LUIS MEJIA LOPEZ

Secretario General Interino

Acuerdo de Delegación 024- 2016

14 J. 2016.